



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108 -2022-MDCLR

Carmen de la Legua Reynoso, 22 de junio del 2022

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

VISTO:

EL Informe N° 553-2022-SGRH-GAF/MDCLR de fecha 21 de junio 2022, de la Sub. Gerencia de Recursos Humanos, Informe N° 0111-2022-GAF/MDCLR de fecha 21 de junio de 2022, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 184-2022-GAJ/MDCLR, de fecha 22 de junio 2022 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Proveído N° 451-2022-GM/MDCLR de fecha 22 de junio de 2022, de la Gerencia Municipal, sobre modificación de conformación de la Comisión negociadora del Sindicato de Obreros Municipales del Concejo Distrital de Carmen de la Legua Reynoso SOMUN-CLR, para el pliego de reclamos correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia, radicando ésta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 092-2022-MDCLR de fecha 08 de junio 2022, se modificó la Resolución de Alcaldía N° 074-2022-MDCLR, de fecha 03 de mayo 2022. respecto a la Comisión Negociadora para el Pliego de Reclamos correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, del Sindicato de Obreros Municipales del Concejo Distrital de Carmen de la Legua Reynoso SOMUN-CLR y la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, incorporando al nuevo Gerente de Administración y Finanzas, Econ. Jhon Roberth Zapata Ramos.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, según Informe N° 0111-2022-GAF/MDCLR, solicita se modifique la conformación negociadora para el pliego de reclamos correspondiente al ejercicio 2023, del SOMUN - CLR, según lo requerido por la Sub. Gerencia de Recursos Humanos en el Informe N° 553-2022-SGRH-GAF/MDCLR, en el extremo de incluir al Abog. José Luis Avalos Ojeda, Gerente de Asesoría Jurídica, en reemplazo del Ing. Ricardo Diego Mateo Rojas Alva, Sub. Gerente de Limpieza Pública.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR a partir de la fecha, lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 092-2022-MDCLR, respecto a la conformación de la Comisión Negociadora para el Pliego de Reclamos correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, del Sindicato de Obreros Municipales del Concejo Distrital de Carmen de la Legua Reynoso SOMUN-CLR y la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, quedando constituido por:



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

ECON. JHON ROBERTH ZAPATA RAMOS
Gerente de Administración y Finanzas

- Presidente

ING. IRIS ADELA IRIGOYEN AGUINAGA
Sub. Gerente de Recursos Humanos

- Miembro (Secretaria Técnica)

SRA. LUZ MARGARITA SANTISTEBAN SIAPO
Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e)

- Miembro

ABOG. JOSE LUIS AVALOS OJEDA
Gerente de Asesoría Jurídica

- Miembro

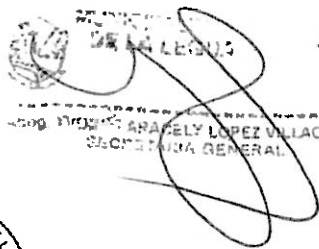
ARTICULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás términos de la Resolución de Alcaldía N° 074-2022.MDCLR de fecha 03 de mayo 2022.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, e integrantes de la Comisión Negociadora, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

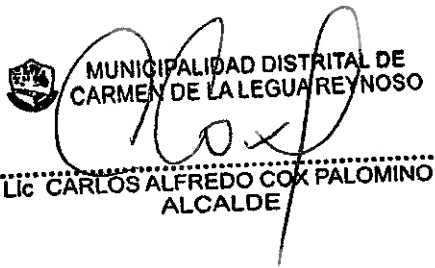
ARTICULO CUARTO.- DISPONER a la Subgerencia de Tecnología de la Información, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la página web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE




ARACELY LOPEZ VILLAGARAY
SECRETARIA GENERAL




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO
ALCALDE